

CIRCULAR N° 11 DE 2022

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 19 enero 2022

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN N° 016 DEL 05 DE MARZO DE 2020

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca Fondecun, se permite socializar para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución N° 16 del 05 de marzo de 2020 “Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio, reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y se dictan otras disposiciones para los servidores públicos y contratistas del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN”, la cual se envía adjunta a la presente.

Cordialmente,



ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Yeni Milena Silva Cely - Profesional Universitario con funciones de Gestión Administrativa, Gestión y Bienestar de Talento Humano y Recursos Físicos